

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 2126

LA CISTERNA,

13 MAYO 2015

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante decreto N° 418 de 2015, se aprobó la renovación del contrato de doña Tiara Aedo por 44 horas cronológicas semanales.

2. Que mediante memorando N° 293 de 2015, el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para conceder aumento de las remuneraciones de la profesional, considerando que a contar del mes de marzo se aumentó su carga horaria, a lo que la autoridad otorgó su conformidad.

DECRETO:

1° APRUEBASE el anexo de contrato suscrito entre este Municipio y la persona que a continuación se individualiza, mediante el cual se concede aumento de sus remuneraciones:

NOMBRE	:	AEDO FIGUEROA TIARA
RUN	:	[REDACTED]
FUNCION	:	PSICOPEDAGOGO
ESTABLECIMIENTO	:	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR
FECHA INICIO	:	01 MARZO DE 2015
MONTO A AUMENTAR	:	\$ 65.720 IMPONIBLES MENSUALES (Sesenta y cinco mil setecientos veinte pesos)
MONTO REMUNERACION	:	\$ 722.920 IMPONIBLES MENSUALES (Setecientos veintidós mil novecientos veinte pesos)

ANOTASE, COMUNICASE Y TRASCRIBASE a Contraloría General de la República, para su registro.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI.POF.RFF.EVM.naa.-
2015-04-29